



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA
DE POSGRADO EN TURISMO Y HOSPITALIDAD – MAESTRÍA
EDICTO 09/2026

1. Apertura

El Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones regulatorias que rigen el Proceso de Selección para el ingreso, en marzo de 2027, al Programa de Posgrado *Stricto Sensu* en Turismo y Hospitalidad (PPGTURH) - Maestría, en la Ciudad Universitaria, en Caxias do Sul (RS).

2. Inscripciones

2.1 Período y sede

Las solicitudes de inscripción deberán formalizarse mediante el formulario en línea disponible en el portal oficial del proceso de selección del PPGTURH, del 21 de septiembre al 30 de octubre de 2026. La publicación del dictamen de homologación de inscripciones se efectuará el día 6 de noviembre de 2026 en el portal del PPGTURH, dentro del sitio web institucional de la UCS.

2.2 Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción para el Proceso de Selección se fijan en R\$ 150,00 (ciento cincuenta reales). Los aspirantes egresados de la UCS gozarán de una exención parcial del 30% sobre el arancel de inscripción.

2.3 Documentación requerida

2.3.1 Requisitos documentales para la inscripción

Para formalizar la solicitud de inscripción, la parte interesada deberá consignar:

- a) Formulario de Solicitud de Inscripción en línea debidamente cumplimentado;
- b) Documento Nacional de Identidad (o Licencia de Conducir, o Pasaporte vigente);

c) Un Plan de Trabajo de Investigación con una extensión máxima de 5 (cinco) páginas, que contemple las especificaciones estipuladas en la cláusula 5;

d) *Curriculum Vitae* (formato Plataforma Lattes/CNPq o formato libre para aspirantes extranjeros) actualizado al menos al mes de septiembre de 2026, acompañado de la documentación probatoria de los méritos académicos y de la producción científica, integrados en un archivo único.

2.3.2 Documentación complementaria para la matrícula

Para llevar a cabo la matriculación formal, los aspirantes admitidos deberán presentar:

a) Fotocopia del acta o certificado de nacimiento, matrimonio o divorcio (requisito eximido para extranjeros);

b) Fotocopia por ambas caras del título universitario de grado o licenciatura (eximido para egresados de la UCS);

c) Fotocopia del certificado de notas o expediente académico de grado (eximido para egresados de la UCS);

d) Fotocopia por ambas caras del diploma de Posgrado *Lato Sensu* / Especialización (si lo hubiere), acompañada del respectivo expediente académico.

Los títulos universitarios y expedientes académicos expedidos en países signatarios del Convenio de La Haya deberán contar con la correspondiente Apostilla, de conformidad con la Resolución CNJ n.º 228/2016 del Consejo Nacional de Justicia (consultable en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>), y traducidos por traductor público jurado. Los documentos provenientes de Estados no signatarios deberán ser legalizados por la autoridad consular competente y, posteriormente, traducidos por traductor público jurado.

2.3.3 Presentación de expedientes

La entrega de la documentación exigida para participar en la convocatoria se realizará mediante carga digital (upload) en formato PDF al cumplimentar el formulario en línea. No se admitirán solicitudes con expedientes incompletos.

3. Plazas ofertadas

Se convocan 15 (quince) plazas, las cuales se distribuirán entre las dos líneas de investigación del PPGTURH en riguroso orden de prelación y mérito.

4. Cancelación de la Convocatoria

La Universidad de Caxias do Sul se reserva la facultad de dejar sin efecto la presente

Convocatoria y Proceso de Selección para el ingreso al Programa de Posgrado en Turismo y Hospitalidad – Maestría, en caso de que el número de aspirantes inscritos resulte insuficiente para garantizar la viabilidad del programa.

La eventual suspensión del proceso se comunicará oportunamente, garantizando a los aspirantes inscritos el reembolso íntegro del arancel abonado.

5. Proceso de Selección

El proceso de selección para el ingreso a la Maestría en Turismo y Hospitalidad estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por 4 (cuatro) profesores doctores permanentes del Claustro Docente del PPGTURH, y se estructurará en tres fases evaluativas conforme se detalla a continuación.

5.1 Primera Fase: Valoración Curricular (Méritos Académicos)

La primera fase, de carácter ponderativo y clasificatorio, consistirá en la valoración del currículum de los aspirantes, tomando en consideración exclusivamente la producción científica correspondiente al periodo 2022-2026.

En esta fase se otorgará una calificación en la escala de 0 (cero) a 10 (diez) puntos, representando un peso del 30% de la nota final. Los criterios de evaluación y sus respectivas ponderaciones son los siguientes:

1) Artículos en revistas científicas indexadas, publicados entre 2022 y 2026, según la clasificación Qualis/CAPES (2021-2024): A1 = 2,00 puntos; A2 = 1,00 punto; A3 = 0,90 puntos; A4 = 0,80 puntos; B1 = 0,70 puntos; B2 = 0,60 puntos; B3 = 0,50 puntos; B4 = 0,40 puntos; C = 0,10 puntos. Para las publicaciones del periodo 2025-2026: Qualis MB = 8 puntos c/u; Qualis B = 4 puntos c/u; Qualis R = 1 punto c/u. Este rubro tendrá un tope máximo de 2,0 puntos.

2) Ponencias y comunicaciones en Actas de Congresos: 0,50 puntos por cada trabajo publicado en Actas de congresos o eventos de ámbito nacional; 1,0 punto por cada trabajo publicado en Actas de congresos internacionales. Este rubro tendrá un tope máximo de 2,0 puntos;

3) Libros publicados: 1,0 punto por obra de autoría individual; 0,5 puntos por obra editada o coordinada. Este rubro tendrá un tope máximo de 2,0 puntos;

4) Capítulos de libros (impresos o digitales): 1,00 punto por cada capítulo publicado en obras de carácter académico. Este rubro tendrá un tope máximo de 4,0 puntos.

Observación: La producción acreditada deberá justificarse fehacientemente mediante la adjunción de las copias correspondientes que permitan verificar la existencia fáctica y filiación

de la publicación. Aquellas aportaciones no acreditadas documentalmente carecerán de validez a efectos de evaluación.

La puntuación global del candidato equivaldrá a la suma de los puntos obtenidos. Toda puntuación superior a 10 (diez) puntos será desestimada.

5.2 Segunda Fase: Entrevista y Defensa Académica

La segunda fase, de carácter clasificatorio, consistirá en una prueba oral de defensa académica, cuyo objeto versará sobre el Plan de Trabajo de Investigación y la trayectoria del candidato.

En esta fase se asignará una nota de 0 (cero) a 10 (diez) puntos, ostentando un valor del 30% de la calificación final.

Las entrevistas se realizarán por videoconferencia en los horarios asignados previamente, los cuales serán notificados a los candidatos con la debida antelación. Las fechas previstas son los días 17 y 18 de noviembre de 2026. La secretaría académica del PPGTURH remitirá a la dirección electrónica indicativa de la inscripción las instrucciones detalladas de hora y acceso a la sala virtual.

En el acto de defensa se evaluarán los siguientes extremos: a) el grado de adscripción y convergencia del plan de trabajo con las líneas de investigación del PPGTURH, así como la relevancia, pertinencia teórica y viabilidad metodológica del proyecto propuesto; b) el compromiso y dedicación temporal del candidato; c) los indicadores de rendimiento e historial académico (becas de iniciación científica, competencia lingüística en idiomas extranjeros, trayectoria docente/profesional, cursos de perfeccionamiento, entre otros méritos consignados).

5.3 Tercera Fase: Evaluación de la Propuesta de Investigación (Plan de Trabajo)

En esta fase se otorgará una calificación de 0 (cero) a 10 (diez) puntos, con una ponderación del 40% en la nota final.

La propuesta de investigación, con una extensión de hasta 5 páginas, deberá estructurarse conforme a los siguientes apartados:

1. Datos identificativos del/de la aspirante;
2. Título del Proyecto/Plan de Trabajo;
3. Adscripción a la línea de investigación del Programa de Maestría en Turismo y Hospitalidad;
4. Delimitación del objeto de estudio, contextualización y planteamiento del problema de investigación;

5. Objetivos (general y específicos);
6. Justificación de la relevancia teórica, científica e impacto social de la investigación;
7. Fuentes bibliográficas utilizadas, citadas bajo normativa ABNT.

6. Calificación Final y Criterios de Prelación

La Calificación Final (CF) que determinará el orden de prelación de los aspirantes se obtendrá mediante el promedio ponderado de las notas alcanzadas en las tres fases del procedimiento selectivo.

En supuesto de empate en la puntuación final, se aplicarán de forma sucesiva los siguientes criterios de desempate: (I) mayor puntuación en la primera fase; (II) mayor calificación en la segunda fase; y (III) mayor nota en la tercera fase.

7. Publicación de Resultados Provisionales

La resolución provisional con las puntuaciones y la relación de candidatos preseleccionados se publicará el día 23 de noviembre de 2026.

8. Régimen de Impugnaciones y Recursos

Los aspirantes podrán interponer recurso de alzada frente a la resolución emitida por la Comisión Evaluadora, el cual será elevado para su cotejo y resolución ante el órgano colegiado superior competente.

Para la interposición del recurso, la parte interesada deberá presentar un escrito razonado firmado por el propio solicitante, fundamentando los motivos de la impugnación.

El recurso deberá ser remitido a la dirección institucional ppgturh@ucs.br a más tardar el día 25 de noviembre de 2026.

El fallo estimatorio o desestimatorio del recurso interpuesto se notificará formalmente el día 27 de noviembre de 2026.

9. Resolución Definitiva de la Convocatoria

La publicación definitiva de los candidatos admitidos y de la lista de reserva (suplentes) se efectuará a más tardar el día 30 de noviembre de 2026 en el portal web institucional del PPGTURH.

10. Procedimiento de Matriculación

La matriculación formal de los candidatos admitidos se realizará por vía telemática, con arreglo a las directrices que se publiquen con posterioridad a la conclusión del proceso

selectivo en la página oficial del programa y mediante correo electrónico.

11. Adaptaciones para Aspirantes con Necesidades Específicas

Los aspirantes con alguna condición de discapacidad que requieran adaptaciones de tiempo o medios para la realización de las pruebas deberán, con fecha límite del 30 de octubre de 2026, formular una solicitud formal ante la Comisión Evaluadora, adjuntando el oportuno dictamen médico expedido por un facultativo especialista, en el que se especifique la naturaleza, diagnóstico y grado de la discapacidad, así como las medidas adaptativas propuestas. Dicha documentación deberá enviarse a la dirección ppgturh@ucs.br. La Comisión Evaluadora notificará formalmente, antes del 5 de noviembre de 2026, la viabilidad total, parcial o la imposibilidad de la adopción de las medidas requeridas.

12. Calendario del Proceso

Fecha	Fase/Actuación	Vía / Sede
21/09 a 30/10/26	Período de Inscripciones	Cumplimentación de formulario en línea
30/10/26	Solicitud de adaptaciones especiales	Vía correo electrónico: ppgturh@ucs.br
05/11/26	Notificación de respuesta a adaptaciones especiales	Vía correo electrónico del aspirante
06/11/26	Publicación de la homologación de inscripciones	Portal institucional del PPGTURH
17 o 18/11/26	Entrevista y defensa de propuesta	Plataforma Virtual Google Hangouts Meet
23/11/26	Publicación de resultados provisorios	Portal institucional del Programa
25/11/26	Presentación de recursos de alzada	Vía correo electrónico: ppgturh@ucs.br
27/11/26	Resolución y fallo de recursos	Vía correo electrónico del aspirante
30/11/26	Publicación de la resolución definitiva	Portal institucional del PPGTURH
01/12 a 04/12/26	Plazo de matriculación ordinaria	Vía telemática / En línea

13. Ámbito de Validez de la Convocatoria

El presente Proceso de Selección surtirá efectos exclusivamente para la incorporación de la Promoción 2027 (ingreso en marzo de 2027) del Programa de Maestría en Turismo y Hospitalidad.

14. Disposiciones Adicionales

Los aspirantes con evaluación favorable no seleccionados por cupo de plazas podrán solicitar su inscripción bajo la modalidad de alumnos extraordinarios/no regulares para cursar asignaturas aisladas, con arreglo a lo previsto en el Reglamento General del PPGTURH.

15. Interpretación y Casos Imprevistos

Cualquier duda interpretativa o imprevisto surgido en la aplicación de las bases de esta convocatoria será resuelto por la Comisión Evaluadora, previa consulta a los órganos colegiados e instancias académicas competentes.

Caxias do Sul, 21 de septiembre de 2026.

Prof. Dr. André Felipe Streck

Vicerrector de Investigación y Posgrado